

BANCO DE ESPAÑA

Sistemas de Información

6.2013

Manual de usuario para la Oficina Virtual de Reclamaciones

Índice General

1	Zona Pública	3
1.1	Como presentar una Consulta, Queja, Reclamación o Información Adicional de forma telemática.	3
1.1.1	<i>Descarga del formulario.</i>	3
1.1.2	<i>Cumplimentación del formulario.</i>	4
1.1.3	<i>Validación del formulario.</i>	6
1.1.4	<i>Firma del formulario.</i>	7
1.1.5	<i>Envío del formulario.</i>	8
1.1.6	<i>Consulta del estado de los formularios enviados.</i>	11
1.1.7	<i>Consulta de expedientes</i>	12
1.1.8	<i>Gestión de los Representantes del Expediente.....</i>	19
2	Avisos	24
2.1	Tipo de Envío de los Avisos.....	24
2.2	Firefox	24
2.2.1	<i>Ayuda DNI/NIF</i>	24
2.2.2	<i>Elementos "Pop Up" Bloqueados.....</i>	25
3	Contacto	25

1 Zona Pública

La Zona Pública de la Oficina Virtual del Servicio de Reclamaciones contendrá los diferentes enlaces para poder presentar Consultas, Quejas, Reclamaciones o Información Adicional, para consultar el estado del envío y el estado del expediente.

1.1 Como presentar una Consulta, Queja, Reclamación o Información Adicional de forma telemática.

Para la presentación de Consultas, Quejas, Reclamaciones o Información adicional a un expediente se realizarán los siguientes pasos:

1.1.1 Descarga del formulario.

En el apartado “Descarga de formularios” se encuentran los enlaces al los diferentes formularios distinguiendo entre personas físicas y jurídicas.

- Formulario de Reclamación/Queja.
- Formulario de consulta.
- Formulario de Información Adicional.

Se descargará el formulario deseado pinchando en el enlace correspondiente.

Descarga de formularios

Formularios PDF (se necesita tener instalado Adobe Acrobat Reader versión 9.5 o superior).

► Personas físicas

► Formulario de Reclamación/Queja  (181 KB)

► Formulario de Información Adicional  (132 KB)

► **NOTA:** Para conservar los cambios en los formularios PDF hay que guardarlos en el equipo antes de realizar el envío, con la opción "Guardar como".

► Personas jurídicas

► Formulario de Reclamación/Queja  (181 KB)

► Formulario de Información Adicional  (132 KB)

► **NOTA:** Para conservar los cambios en los formularios PDF hay que guardarlos en el equipo antes de realizar el envío, con la opción "Guardar como".

Descarga de formularios

Formularios PDF (se necesita tener instalado Adobe Acrobat Reader versión 9.5 o superior).

► *Personas físicas*

► Formulario de Consulta  (152 KB)

► Formulario de Información Adicional  (123 KB)

► **NOTA:** Para conservar los cambios en los formularios PDF hay que guardarlos en el equipo antes de realizar el envío, con la opción "Guardar como".

► *Personas jurídicas*

► Formulario de Consulta  (175 KB)

► Formulario de Información Adicional  (132 KB)

► **NOTA:** Para conservar los cambios en los formularios PDF hay que guardarlos en el equipo antes de realizar el envío, con la opción "Guardar como".

1.1.2 Cumplimentación del formulario.

Cada formulario consta de unos campos de cumplimentación obligatoria identificados con (*).

1.1.2.1 Formulario de Reclamación/Queja.

- *Datos de la persona interesada.*

Se podrán incluir hasta 10 interesados teniendo en cuenta que el primer interesado será el representante del resto a efecto de notificaciones.

Para añadir un nuevo interesado se pulsará el botón [+].

Para eliminar un interesado se pulsará el botón [X] situado junto al interesado a eliminar.

El firmante del formulario tiene que estar entre las personas interesadas.

- *Entidad sobre la que se presenta la reclamación o queja.*

Se podrán incluir hasta 5 entidades.

Para añadir una nueva entidad se pulsará el botón [+].

Para eliminar una entidad se pulsará el botón [X] situado junto a la entidad a eliminar.

- *Información complementaria sobre la queja/reclamación.*

Acciones judiciales: Se indicará si han iniciado acciones judiciales contra la entidad.

Importe: Importe en euros en que se valora la reclamación.

Fecha de presentación SAC/Defensor del cliente: Fecha de presentación de la queja/reclamación ante el Servicio de Atención al Cliente o Defensor del Cliente de la entidad.

Resumen de la queja/reclamación: Breve resumen del motivo de la queja/reclamación con un máximo de 1.300 caracteres.

Antecedentes de la queja/reclamación: Breve resumen de los hechos que han motivado la queja/reclamación con un máximo de 1.300 caracteres.

Resumen de la respuesta recibida SAC/DEC: Breve resumen de la respuesta recibida del Servicio de Atención al Cliente / Defensor del Cliente de la entidad, así como las razones por las que no se está conforme con la misma. En caso de no haber recibido contestación, se debe manifestar así, haciendo constar si han transcurrido o no dos meses desde su presentación. Máximo 1.300 caracteres.

- *Presenta documentación adjunta.*

Se indicará si se presenta documentación adjunta. En caso afirmativo se mostrará la lista de documentos adjuntos.

Para cada documento que se quiera añadir se pulsará el botón [+].

Para eliminar un documento se pulsará el botón [X] situado junto al documento a eliminar.

· Las extensiones de archivo permitidas para anexar en este documento son: TXT, RTF, DOC, DOCX, PDF, XLS, XLSX y JPG.

· El tamaño máximo del documento completo, incluyendo los archivos anexados, no puede superar un máximo de 10MB.

- *Datos de presentación y firma.*

Se consignará el lugar de presentación.

1.1.2.2 Formulario de Consulta.

- *Datos de la persona interesada.*

Se podrán incluir hasta 3 interesados teniendo en cuenta que el primer interesado será el representante del resto a efecto de notificaciones.

Para añadir un nuevo interesado se pulsará el botón [+].

Para eliminar un interesado se pulsará el botón [X] situado junto al interesado a eliminar.

El firmante del formulario tiene que estar entre las personas interesadas.

- *Información complementaria sobre la consulta.*

Resumen de la consulta: Breve resumen del motivo de la consulta con un máximo de 1.300 caracteres.

Antecedentes de la consulta: Breve resumen de los hechos que han motivado la consulta con un máximo de 1.300 caracteres.

- *Presenta documentación adjunta.*

Se indicará si se presenta documentación adjunta. En caso afirmativo se mostrará la lista de documentos adjuntos.

Para cada documento que se quiera añadir se pulsará el botón [+].

Para eliminar un documento se pulsará el botón [X] situado junto al documento a eliminar.

· Las extensiones de archivo permitidas para anexar en este documento son: TXT, RTF, DOC, DOCX, PDF, XLS, XLSX y JPG.

· El tamaño máximo del documento completo, incluyendo los archivos anexados, no puede superar un máximo de 10MB.

- *Datos de presentación y firma.*

Se consignará el lugar de presentación.

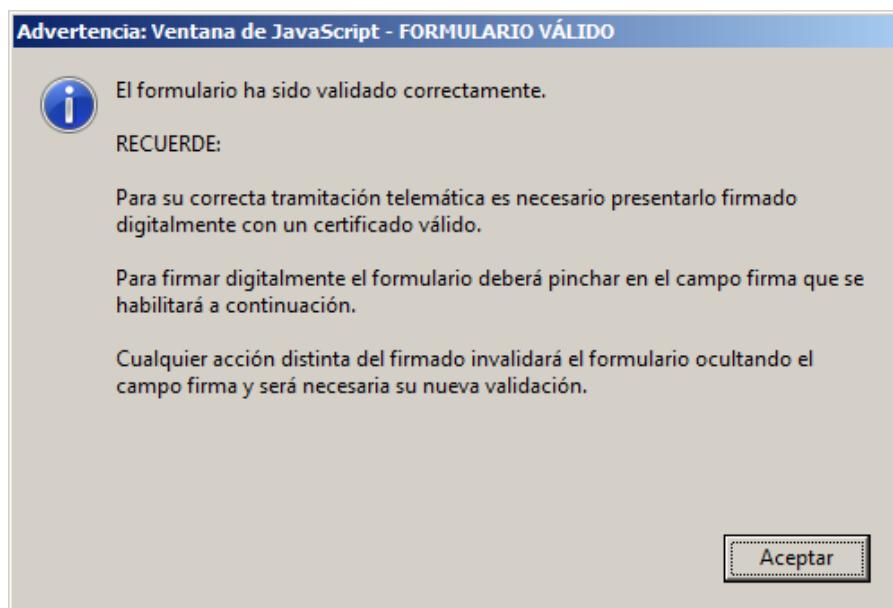
1.1.2.3 Formulario de Información Adicional.

- *Datos de la persona interesada.*
Se consignará el DNI/NIF/NIE/Pasaporte/CIF de la persona interesada y la referencia del expediente con el formato [RQC]-NNNNNNNNN donde
R = Reclamación, Q = Queja y C = Consulta.
Ej.- R-123456789 .
El firmante del formulario tiene que ser la persona interesada.
- *Comentarios.*
Comentarios con un máximo de 1.300 caracteres.
- *Presenta documentación adjunta.*
Se indicará si se presenta documentación adjunta. En caso afirmativo se mostrará la lista de documentos adjuntos.
Para cada documento que se quiera añadir se pulsará el botón [+].
Para eliminar un documento se pulsará el botón [X] situado junto al documento a eliminar.
 - Las extensiones de archivo permitidas para anexar en este documento son: TXT, RTF, DOC, DOCX, PDF, XLS, XLSX y JPG.
 - El tamaño máximo del documento completo, incluyendo los archivos anexados, no puede superar un máximo de 10MB.
- *Datos de presentación y firma.*
Se consignará el lugar de presentación.

1.1.3 Validación del formulario.

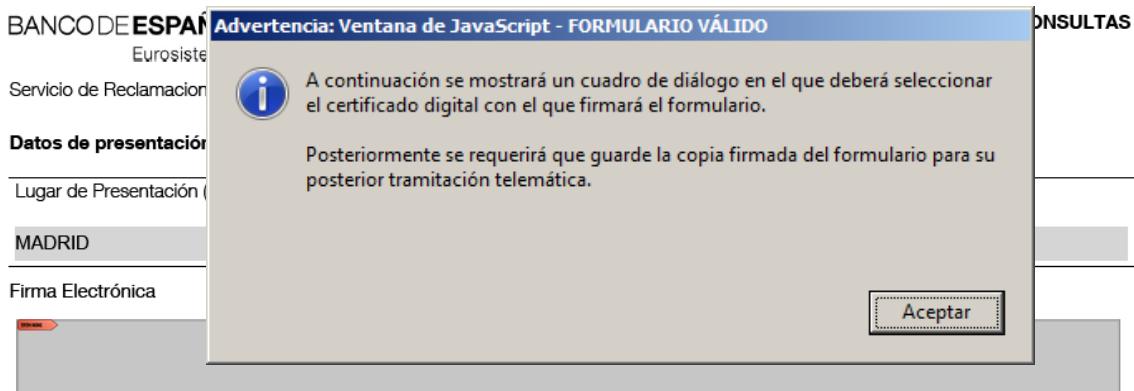
Una vez completados los datos se deberá pulsar el botón “Validar”, si se detecta algún error en el formulario se mostrará un mensaje y el título del campo erróneo se mostrará en color rojo.

Si la validación es correcta se habilitará el campo de firma electrónica.



1.1.4 Firma del formulario.

Para firmar el formulario deberá pinchar en el campo de firma electrónica que se habilita tras la correcta validación.



Validar

Imprimir

Una vez seleccionado el certificado digital con el que se firmará el formulario se solicitará que guarde una copia del formulario que incorporará la firma electrónica.

El fichero que se guarda con la copia del formulario que incorpora la firma electrónica es el que deberá presentar telemáticamente.

1.1.5 Envío del formulario.

El envío del formulario se realizará desde el apartado “Envío de formularios” pinchando en el enlace “*Envío de formularios*” distinguendo entre personas físicas y jurídicas.

Para realizar el envío de formularios es necesario contar con **certificado digital** o **DNI-e**.

Envío de formularios

► Personas físicas

Será imprescindible para utilizar esta vía de comunicación contar con el DNI electrónico o un certificado electrónico expedido por la FNMT.

Para realizar los trámites se utilizarán los siguientes enlaces:

- [Envío de formularios](#)
- [Consulta del estado de los formularios enviados](#)
- [Consulta de expedientes](#)

► Personas jurídicas

Las personas jurídicas deberán tener un certificado electrónico emitido por la FNMT para el ámbito tributario o para el de la CNMV, o un certificado de componente emitido por el Banco de España (ver proceso de Obtención de certificados electrónicos para relaciones con el Banco de España disponible en la Sede Electrónica).

Para realizar los trámites se utilizarán los siguientes enlaces:

- [Envío de formularios](#)
- [Consulta del estado de los formularios](#)
- [Consulta de expedientes](#)

Al entrar en la opción de *envío de formularios* se mostrará la siguiente pantalla:

Selección y envío de fichero

Seleccione la ubicación del fichero en su ordenador y pulse el botón añadir, si una vez transmitido el fichero no fuera el correcto, puede seleccionarlo y quitarlo con el botón eliminar.

Resumen envío

Entidad	9000
Nombre	
Proceso	PSRF1R - Envio de fichero

Selección de fichero (Tamaño maximo 10M) (+ Info)

Fichero * Número máximo de ficheros:1

* Con el botón examinar seleccione el fichero a enviar y pulse el botón añadir, si el fichero no fuera el correcto puede seleccionarlo y quitarlo con el botón eliminar
 ** El fichero enviado debe cumplir con las especificaciones de formato requeridas por el proceso de destino

Se seleccionará el formulario a enviar pulsando el botón examinar.

Selección de fichero (Tamaño maximo 10M) (+ Info)

Fichero * Número máximo de ficheros:1

* Con el botón examinar seleccione el fichero a enviar y pulse el botón añadir, si el fichero no fuera el correcto puede seleccionarlo y quitarlo con el botón eliminar
 ** El fichero enviado debe cumplir con las especificaciones de formato requeridas por el proceso de destino

Una vez seleccionado se pulsará el botón añadir que lo incorporará a lista de ficheros (solo se puede enviar un formulario cada vez).

Selección de fichero (Tamaño maximo 10M) (+ Info)

Fichero * Número máximo de ficheros:1

* Con el botón examinar seleccione el fichero a enviar y pulse el botón añadir, si el fichero no fuera el correcto puede seleccionarlo y quitarlo con el botón eliminar
 ** El fichero enviado debe cumplir con las especificaciones de formato requeridas por el proceso de destino

Se pulsa el botón “Enviar” y se mostrará la pantalla de confirmación de envío, una vez revisados los datos y si son correctos se pulsará el botón “Confirmar” para completar el envío.

Confirmación del envío

El fichero está listo para ser enviado al Banco de España. Por favor compruebe que los datos mostrados a continuación son correctos antes de confirmar el envío.

En caso contrario seleccione cancelar para volver a la pantalla de selección.

Identificación

9000 -

Datos del envío

Proceso	PSRF1R - Envio de fichero de prueba Biztalk
Fichero	CONSULTA_PF_Completado.pdf

[Confirmar](#)

[Cancelar](#)

Para cualquier aclaración o incidencia pueden llamar al tfno. 91.338.66.66 o enviar un correo a cau@bde.es

Una vez completado el envío se mostrará la pantalla de resumen de dicho envío.

Recibido fichero en Banco de España

El fichero ha sido recibido en Banco de España para su posterior validación y tratamiento por el proceso de destino. Anote o imprima los siguientes datos para cualquier referencia.

Identificación

9000 -

Datos del envío

Proceso	PSRF1R - Envio de fichero de prueba Biztalk
Fichero	CONSULTA_PF_Completado.pdf
Referencia	20130603-102501-69298a5e-2240-4f56-8683-867fff52c4c2

[Imprimir](#)

[Enviar mas](#)

[Salir](#)

Para cualquier aclaración o incidencia pueden llamar al tfno. 91.338.66.66 o enviar un correo a cau@bde.es

En esta pantalla se mostrará el formulario enviado y el número de [referencia del envío](#). Este resumen se podrá imprimir pulsando el botón “Imprimir”.

El botón “Enviar mas” volverá a la pantalla incial para poder enviar otro formulario. El botón “Salir” dará por finalizados los envíos y saldrá de la aplicación.

1.1.6 Consulta del estado de los formularios enviados.

Se puede consultar el estado en el que se encuentra el envío de los formularios entrado en la opción “Consulta del estado de los formularios enviados” dentro del apartado de “Envío de formularios”.

► *Personas jurídicas*

Las personas jurídicas deberán tener un certificado electrónico emitido por la FNMT para el ámbito tributario o para el de la CNMV, o un certificado de componente emitido por el Banco de España (ver proceso de Obtención de certificados electrónicos para relaciones con el Banco de España disponible en la Sede Electrónica).

Para realizar los trámites se utilizarán los siguientes enlaces:

► *Envío de formularios*

► **Consulta del estado de los formularios**

► *Consulta de expedientes*

Desde esta opción se accede a la aplicación de seguimiento de intercambio de ficheros con el Banco de España.

Se mostrará la siguiente pantalla con los envíos realizados:

Identificación						
Entidad	9000					
Nombre						
Resumen de intercambios con el Banco de España						
Fecha desde	03/06/2013	Buscar	Hora desde	0:00:00	Estado	Todos
Fecha hasta	03/06/2013		Hora hasta	23:59:00	Sentido	Envíados y recibidos
S...	Fecha	Proceso	Fichero	Estado	Detalle	Info
ENV	2013/06/03-09:47:35	PSRFIR E...	RECLAMACION_PF-NUEVO.pdf	Error	Firma de formulario PDF incorrecta.	Ref. env...
ENV	2013/06/03-09:48:16	PSRFIR E...	RECLAMACION_PF2[1].pdf	Error	Firma de formulario PDF incorrecta.	Ref. env...
ENV	2013/06/03-10:25:01	PSRFIR E...	CONSULTA_PF_Completado.pdf	Procesado	Solicitud finalizada correctamente	Ref. env...

La información que se muestra en esta pantalla es la siguiente:

- Identificación de la persona que ha iniciado la sesión en la aplicación.

Identificación	
Entidad	9000
Nombre	

- Filtro.

Fecha desde	<input type="text" value="03/06/2013"/>	Hora desde	<input type="text" value="0:00:00"/>	Estado	<input type="text" value="Todos"/>
Fecha hasta	<input type="text" value="03/06/2013"/>	Hora hasta	<input type="text" value="23:59:00"/>	Sentido	<input type="text" value="Enviados y recibidos"/>
<input type="button" value="Buscar"/>					

Se pueden delimitar los datos que se muestran estableciendo una serie de condiciones. Se llenarán los datos por los que se quiere filtrar y se pulsará el botón “Buscar”, se mostrarán los datos que cumplan las condiciones establecidas.

- Listado de envíos.

S...	Fecha	Proceso	Fichero	Estado	Detalle	Info
ENV	2013/06/03-09:47:35	PSRFIR E...	RECLAMACION_PF-NUEVO.pdf	Error	Firma de formulario PDF incorrecta.	Ref. env...
ENV	2013/06/03-09:48:16	PSRFIR E...	RECLAMACION_PF[1].pdf	Error	Firma de formulario PDF incorrecta.	Ref. env...
ENV	2013/06/03-10:25:01	PSRFIR E...	CONSULTA_PF_Completado.pdf	Procesado	Solicitud finalizada correctamente	Ref. env...

Los datos que se muestran en el listado son los siguientes:

- Sentido: mostrará si es un envío o una recepción.
- Fecha: Fecha y hora del envío/recepción.
- Proceso: Proceso que ha tratado el envío/recepción.
- Fichero: Formulario enviado.
- Estado: Indicará el estado en el que se encuentra el envío/recepción.
Los estados posibles son (se explican los habituales):
 - Recibido. El formulario está recibido pendiente de procesar.
 - Entregado.
 - Procesado. El formulario se ha entregado al Servicio de Reclamaciones para su tratamiento.
 - Disponible.
 - Error. El formulario no se ha podido procesar.
- Detalle. Descripción del estado, en caso de error se indicará la causa.
- Info. Referencia del envío.

Seleccionando una fila se podrá acceder al detalle pulsando el botón “Detalle”.

Identificación			
Entidad	9000		
Nombre			
Detalle			
Fecha	2013/06/03		
Hora	09:47:35		
Proceso	PSRFIR Envío de fichero de prueba Biztalk		
Entidad	009000		
Nombre			
Canal	ITW		
Fichero	RECLAMACION_PF-NUEVO.pdf		
Estado	Error		
Detalle	Firma de formulario PDF incorrecta.		
Fecha	Detalle	Código	Info
2013/06/03-09:47:35	Recibido en BOE por canal Web (ITW)	INITW01	Ref. envío: 20130603-094735-28766244-1869-4d7b-b284-3a79a2bc50a5
2013/06/03-09:48:17	Firma de formulario PDF incorrecta.	APLPSR04	

1.1.7 Consulta de expedientes

Una vez que el formulario se entrega al Servicio de Reclamaciones se procede a su tramitación, una vez revisados los datos se procederá a dar de alta un expediente o a incorporar la documentación a un expediente existente.

La consulta del estado y documentación de los expedientes se realiza desde la opción “Consulta de expedientes” del apartado de “Envío de formularios”.

Al acceder a esta opción se muestra el listado de expedientes:

Atención al cliente

Consulta estado Mis Expedientes		
Referencia	Fecha de Presentación	Estado
R-201300003	19/02/2013	Tramitación
R-201300006	19/02/2013	Tramitación
R-201300001	19/02/2013	Tramitación
R-201300005	19/02/2013	Tramitación
R-201300004	19/02/2013	Tramitación
R-201300002	19/02/2013	Archivado
C-201300001	19/02/2013	Archivado
C-201300002	19/02/2013	Tramitación

Ver Cambio Modo Envío Representante

© 2011 Banco de España, Madrid, España. Reservados todos los derechos

En este listado se muestra la siguiente información:

- Referencia: Número de expediente asignado.
- Fecha de presentación: Fecha en la que se presentó la documentación que dio lugar al expediente.
- Estado: Estado en el que se encuentra el expediente.

Las acciones que se pueden realizar desde esta pantalla son las siguientes:

- **Ver** documentos asociados a un expediente.
- **Cambiar Modo de Envío** de un expediente.
- **Gestionar los Representantes** de un expediente.

Para poder acceder a las funcionalidades de la página deberá previamente seleccionar un expediente de los que se muestran en el listado.

- En caso de no haber seleccionado ninguno, se mostrará el mensaje siguiente:

Consulta estado Mis Expedientes		
Referencia	Fecha de Presentación	Estado
1000098	03/03/2010	Tramitación
0900002		
0900052		
0900139		
0900140		
0900141		
0900176		
0900179	29/05/2009	Tramitación

Windows Internet Explorer

Tiene que seleccionar un expediente para poder realizar consultas

Aceptar

Ver Añadir Información

Usted deberá seleccionar el expediente sobre el cual desee realizar las gestiones pertinentes.

1.1.7.1 Ver Documentos asociados a un expediente

Una vez seleccionado un expediente y tras pulsar el botón Ver, se accederá a la siguiente pantalla:

BANCO DE ESPAÑA
Eurosistema
OFICINA VIRTUAL RECLAMACIONES

Volver

Atención al cliente

Lista de Documentos Referenciados en el Expediente

Nombre de Documento	Tipo de Documento	Registro
_09_1479_G_comentarios.txt	09 1479 G	
_EGyePK_dB_09_1503_G_comentarios.txt	09 1503 G	

Ver Documento

© 2008 Banco de España

Se mostrará un listado con los documentos relacionados o anexados al expediente que se ha seleccionado.

Se deberá seleccionar un documento y pulsar el botón Ver Documento para visualizar el contenido del mismo.

Pulsar Aceptar para regresar a la pantalla inicial de gestión de expedientes.

1.1.7.2 Cambiar modalidad de Envío

Una vez seleccionado un expediente y tras pulsar el botón Cambio Modo Envío, se accederá a la siguiente pantalla:

BANCO DE ESPAÑA
Eurosistema
OFICINA VIRTUAL RECLAMACIONES

Volver

Atención al cliente

Cambio de mecanismo de notificación del Expediente C-200900039

Notificación Electrónica Notificación Postal

Dirección de Notificación

Dirección Postal	Dirección Mail
<input checked="" type="checkbox"/> Alicante	correo@correo.es
<input type="checkbox"/> Irlanda	correo@correo.es
<input type="checkbox"/> Avenida	correo@correo.es
<input type="checkbox"/> Carretera	correo@correo.es
<input type="checkbox"/> Madrid	correo@correo.es
<input type="checkbox"/> □ Avances	correo@correo.es

Añadir Nueva Dirección | Aceptar

© 2008 Banco de España

Existen dos posibilidades de notificación de la documentación pertinente, en relación a una Consulta y/o Reclamación. Mediante esta funcionalidad usted podrá cambiar el tipo de Notificación que desee para un expediente concreto. (Ver [Tipo de modo de envío de los Avisos](#)).

Las operaciones que se podrán realizar desde este apartado serán:

- Cambiar el mecanismo y/o Dirección de notificación.
- Añadir una Nueva Dirección de Notificación para el expediente seleccionado.

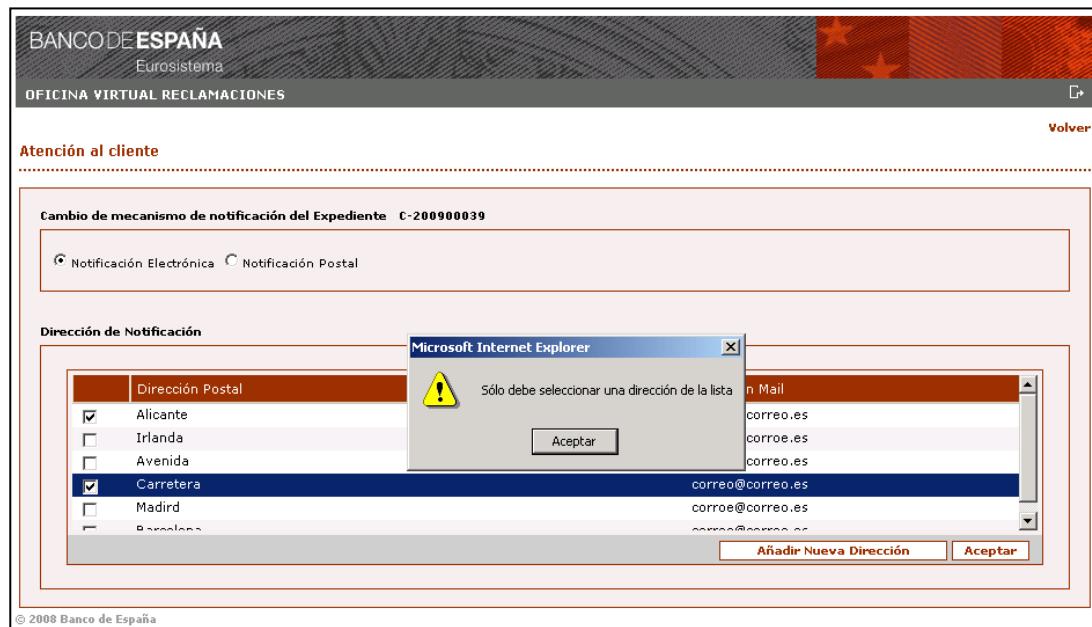
1.1.7.2.1 Cambiar mecanismo de Notificación y/o dirección

Deberá seleccionar el Mecanismo de Notificación que deseé, eligiendo entre Electrónico o Postal (Ver [Tipo de modo de envío de los Avisos](#)), y deberá seleccionar la Dirección de Notificación a la cual se debe enviar los avisos de documentos referentes al expediente seleccionado.

Tras seleccionar la opción deseada debe pulsar el botón Aceptar.

Los posibles mensajes y/o errores que se pueden producir en el Cambio de Mecanismo de Notificación, y que usted deberá corregir para que se acepte en el sistema el cambio, se detallan a continuación:

- Si ha seleccionado más de una dirección aparecerá el mensaje:



Usted deberá corregir los errores y volver a pulsar el botón Aceptar.

- Si ha seleccionado como Tipo de Notificación la opción Electrónica y la Dirección de Notificación elegida no tiene asociada una Dirección Mail, se mostrará el mensaje siguiente:



Usted deberá corregir los errores y volver a pulsar el botón Aceptar.

- Si el cambio de Mecanismo de Notificación se ha realizado correctamente aparecerá la pantalla:



Pulsar Aceptar para regresar a la pantalla inicial de gestión de expedientes

1.1.7.2.2 Modificar una Dirección de notificación

No se puede modificar una dirección de notificación, si es necesario actualizar algún dato se deberá añadir una nueva dirección con los datos correctos. Ver punto 2.3.3.3.

1.1.7.2.3 Añadir una Nueva Dirección de notificación

Para realizar esta operación deberá pulsar el botón Añadir Nueva Dirección, mediante el cual se accederá a la pantalla siguiente:

The screenshot shows a web page titled "BANCO DE ESPAÑA" and "OFICINA VIRTUAL RECLAMACIONES". At the top right is a small Chinese flag icon. Below the title, there's a banner with the word "Atención al cliente". The main content area is a form titled "Nueva Dirección de Notificación". It contains fields for: País (Country) set to "ESPAÑA"; Provincia (Province) and Municipio (Municipality), both dropdown menus with "Seleccione uno" (Select one); Tipo de Vía (Type of Street), also a dropdown menu; Dirección (Address), a text input field marked with an asterisk (*); Código Postal (Postal Code), a dropdown menu; Teléfono (Telephone), a text input field; Fax, a text input field; and Correo Electrónico (Email), another text input field marked with an asterisk (*). At the bottom right of the form are two buttons: "Cancelar" (Cancel) and "Aceptar" (Accept). A small copyright notice "© 2008 Banco de España" is at the bottom left.

Rellene el formulario con los datos obligatorios que se indican con *, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Los campos Código postal, Teléfono y Fax son opcionales.
- Los campos Provincia y Municipio serán obligatorios siempre que el País seleccionado sea España.

Los posibles mensajes y/o errores que se pueden producir en la creación de una Nueva Dirección de Notificación, y que usted deberá corregir para que se acepte en el sistema, se detallan a continuación:

- Si alguno de los campos obligatorios no se han rellenado aparecerá un mensaje en el que se indica los campos que faltan:



Usted deberá completar los campos indicados y volver a pulsar el botón Aceptar.

- Si ha seleccionado como país España y no ha completado los campos Provincia ni Municipio aparecerá un mensaje en el que se indicará los campos que faltan:



Usted deberá completar los campos indicados y volver a pulsar el botón Aceptar del formulario.

- Si alguno de los campos obligatorios se han introducido en un formato incorrecto, aparecerá un mensaje en el que se indica los campos que contienen errores:



Usted deberá corregir los errores y volver a pulsar el botón Aceptar.

- Cuando la nueva dirección se ha introducido correctamente al pulsar el botón Aceptar volveremos a la pantalla de Cambio de Mecanismo de Notificación del expediente. Ahora se mostrará en el listado de direcciones la nueva dirección introducida, de modo que podrá ser seleccionada como Dirección de Notificación del expediente:

BANCO DE ESPAÑA
Eurosistema

OFICINA VIRTUAL RECLAMACIONES

Volver

Atención al cliente

Cambio de mecanismo de notificación del Expediente C-200900039

Notificación Electrónica Notificación Postal

Dirección de Notificación

Dirección Postal	Dirección Mail
<input type="checkbox"/> Alicante	correo@correo.es
<input type="checkbox"/> Irlanda	correo@correo.es
<input checked="" type="checkbox"/> Avenida	correo@correo.es
<input type="checkbox"/> Carretera	correo@correo.es
<input checked="" type="checkbox"/> Nueva Dirección	NuevaDireccion@correo.es
M-Avda	

Añadir Nueva Dirección Aceptar

© 2008 Banco de España

Una vez seleccionada la dirección deseada debe pulsar el botón Aceptar.

- o Si el cambio de Mecanismo de Notificación se ha realizado correctamente aparecerá la pantalla:

BANCO DE ESPAÑA
Eurosistema

OFICINA VIRTUAL RECLAMACIONES

Volver

Atención al cliente

Cambio modo de envío realizado correctamente.

Aceptar

© 2008 Banco de España

Pulsar Aceptar para regresar a la pantalla inicial de gestión de expedientes

1.1.8 Gestión de los Representantes del Expediente

Una vez seleccionado un expediente y tras pulsar el botón Representante, se accederá a la siguiente pantalla:

BANCO DE ESPAÑA
Eurosistema

OFICINA VIRTUAL RECLAMACIONES

Volver

Atención al cliente

Gestión de Representantes

NIF/CIF	Nombre y Apellidos	Relación
	MANUEL MARTINEZ	Interlocutor Principal

Eliminar Añadir Representante

© 2008 Banco de España

Las operaciones que se podrán realizar desde este apartado serán:

- Eliminar un Interesado que no sea el Interlocutor Principal.
- Añadir un Representante al expediente.

1.1.8.1 Eliminar un Interesado

Para eliminar un interesado debe seleccionarlo de la lista que aparece en la pantalla y pulsar el botón Eliminar.

Los posibles mensajes y/o errores que se pueden producir en la eliminación de un interesado, y que usted deberá corregir para que se acepte en el sistema, se detallan a continuación:

- Si ha seleccionado al Interlocutor Principal aparecerá el mensaje:

BANCO DE ESPAÑA
Eurosistema

OFICINA VIRTUAL RECLAMACIONES

Volver

Atención al cliente

Gestión de Representantes

NIF/CIF	Nombre y Apellidos	Relación
	MANUEL MARTINEZ	Interlocutor Principal

Microsoft Internet Explorer

! No se puede eliminar el interesado principal

Aceptar

Eliminar Añadir Representante

© 2008 Banco de España

Usted deberá seleccionar un interesado que no sea Interlocutor Principal puesto que no es posible eliminarlo y volver a pulsar el botón Eliminar.

- Si la operación se ha realizado correctamente al pulsar el botón Eliminar, dicho interesado desaparecerá del listado, desligándole a partir de ese momento del expediente.

1.1.8.2 Añadir Nuevo Representante

Para añadir un Representante al expediente debe pulsar el botón Añadir Representante, de este modo se accederá a la pantalla:

The screenshot shows a web-based form titled 'Alta de Representante' (New Representative). The form is divided into three main sections: 'Alta de Representante', 'Domicilio a efectos de notificación', and 'Mecanismo de Notificación'.
Alta de Representante: Fields include NIF / CIF (obligatorio), Nombre, Apellidos, Tipo de Persona (set to 'Física'), and Nacionalidad (set to 'ESPAÑOLA').
Domicilio a efectos de notificación: Fields include País (set to 'ESPAÑA'), Provincia (dropdown menu), Municipio (dropdown menu), Tipo de Vía (dropdown menu), Dirección (text input), Código Postal (dropdown menu), Teléfono (text input), Fax (text input), and Correo Electrónico (text input).
Mecanismo de Notificación: Radio buttons for 'Notificación Electrónica' (selected) and 'Notificación mediante Correo Postal'.
At the bottom right are 'Cancelar' and 'Aceptar' buttons. At the bottom left is a copyright notice: '© 2008 Banco de España'.

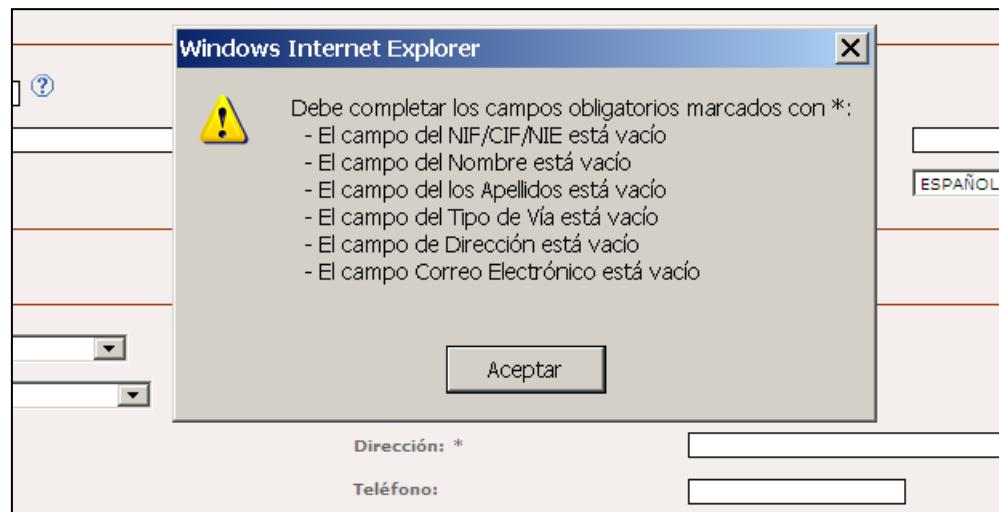
Deberá completar el formulario con los campos obligatorios indicados con *, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Los campos Código postal, Teléfono y Fax son opcionales.
- Los campos Provincia y Municipio serán obligatorios siempre que el País seleccionado sea España.
- Deberá seleccionar un Mecanismo de Notificación asociado al nuevo Representante.

Tras llenar el formulario se debe pulsar el botón Aceptar.

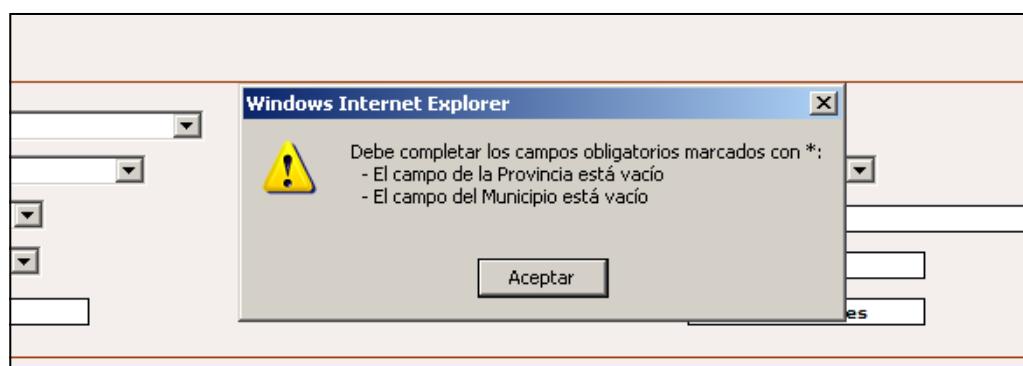
Los posibles mensajes y/o errores que se pueden producir en la creación del Nuevo representante, y que usted deberá corregir para que se acepte en el sistema, se detallan a continuación:

- Si alguno de los campos obligatorios no se ha rellenado aparecerá un mensaje en el que se indicará los campos que faltan:



Usted deberá completar los campos indicados y volver a pulsar el botón Aceptar del formulario.

- Si ha seleccionado como país España y no ha completado los campos Provincia ni Municipio aparecerá un mensaje en el que se indicará los campos que faltan:



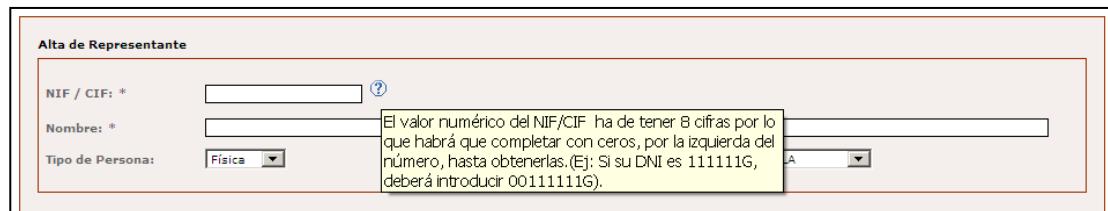
Usted deberá completar los campos indicados y volver a pulsar el botón Aceptar del formulario.

- Si alguno de los campos obligatorios se han introducido en un formato incorrecto, aparecerá un mensaje en el que se indica los campos que contienen errores:



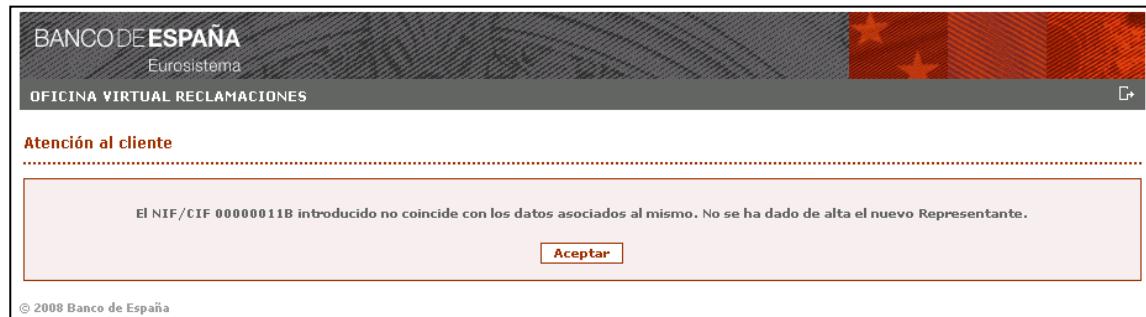
Usted deberá corregir los errores y volver a pulsar el botón Aceptar.

- Situando el ratón sobre el icono de ayuda  que parece junto al campo DNI de los formularios, se indica el formato correcto que ha de tener:



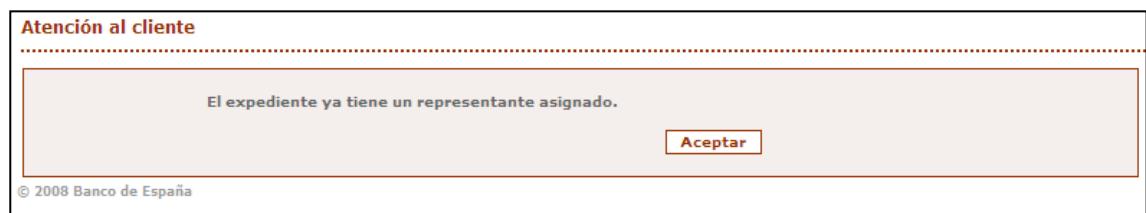
(Ver apartado *Formato de NIF/CIE*)

- Si los datos introducidos por el usuario no coinciden con los relacionados al NIF/CIF que el sistema tiene en su base de datos, aparecerá la pantalla:



Usted deberá corregir los errores y volver a pulsar el botón Aceptar.

- Si el expediente ya tiene un representante, aparecerá la pantalla:



Usted deberá pulsar el botón Aceptar.

- Si el interesado se ha añadido correctamente aparecerá en el listado de interesados:

NIF/CIF	Nombre y Apellidos	Relación
00000057B	Nuevo Representante MANUEL MARTINEZ	Representante Interlocutor Principal

Gestión de Representantes

Atención al cliente

Volver

© 2008 Banco de España

2 Avisos

Este apartado está reservado para explicar algunos aspectos importantes para el correcto funcionamiento de la Web.

2.1 Tipo de Envío de los Avisos

Cuando realizamos Consultas o Reclamaciones, todas las cuestiones acerca de estas se han de notificar al Interesado o Representante pertinente.

2.2 Firefox

La utilización de Firefox para navegar por la Oficina virtual del Servicio de Reclamaciones, es totalmente posible y válida.

Hay unas cuestiones a tener en cuenta si usted utiliza Firefox, que difieren de la utilización de otro navegador como es Internet Explorer.

2.2.1 Ayuda DNI/NIF

Debido a un “bug” de Firefox, los elementos de ayuda que aparecen en la Oficina virtual del Servicio de Reclamaciones (ayuda para el formato del NIF/CIF y ayuda para el expediente de Consultas) al situar el ratón sobre el símbolo , no se podrá leer completa, sino que se cortará mostrando unos puntos suspensivos.

El texto completo de la Ayuda para el NIF/CIF es:

El valor numérico del NIF/CIF ha de tener 8 cifras por lo que habrá que completar con ceros, por la izquierda del número, hasta obtenerlas.(Ej: Si su DNI es 1111111G, deberá introducir 00111111G).

Y el de la Ayuda en el expediente de Consulta es:

La referencia del expediente debe tener el siguiente formato: un carácter para la sigla (C consulta) seguido de un guión, y el código. (Ej: C-200700000)

Existen soluciones a éste inconveniente, que si el usuario desea subsanar, puede hacer visitando la dirección:

https://bugzilla.mozilla.org/show_bug.cgi?id=218223

También existen addOns para solucionarlo sin tener que cambiar de versión de Firefox:

<https://addons.mozilla.org/es-ES/firefox/addon/1715>

Aunque Firefox 3.0alpha4 y SeaMonkey 1.1beta, ya tienen resuelto este problema.

2.2.2 Elementos “Pop Up” Bloqueados

Asegúrese de que el bloqueador de elementos emergentes de Firefox se encuentra desactivado.

De no ser así podría ocurrir que algunos de los mensajes que la Oficina virtual del Servicio de Reclamaciones lanza no se visualizasen.

3 Contacto

Para cualquier duda o problema que pueda surgir sobre la utilización de la Oficina Virtual de Reclamaciones, tiene a su disposición el teléfono de contacto: 901 545 400 De lunes a viernes, de 8.30 a 17.00 h (excepto festivos en Madrid capital).